



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPEDIENTE GEX : 5505/2026

DESCRIPCIÓN: SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2026 – COFRADÍA DE LA VIÑA Y EL VINO DE MONTILLA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 83 3380 48047

DECRETO DE ALCALDÍA SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Estando previsto en el vigente presupuesto municipal la siguiente subvención:

- “SUBV. NOMINATIVA COFRADÍA DEL VINO-FIESTA VENDIMIA” por importe de 1.000,00 €.

Visto el informe de fiscalización previa.

Vengo a resolver:

El reconocimiento de la obligación del citado importe a favor de la COFRADÍA DE LA VIÑA Y EL VINO DE MONTILLA, con CIF G14335665, para gastos organización y desarrollo de eventos relacionados con la promoción del vino durante el año incluido actos que se realicen en la programación de la Fiesta de la Vendimia Montilla-Moriles 2026, quedando sujeta a su posterior justificación por el beneficiario.

Lo manda y firma S.Sª.
El Alcalde,

Por el Secretario General;

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tlfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A245 78AE 0CF2 1892 6565



A24578AE0CF218926565

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20-05-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 21-05-2026